



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
MORALES CHAVEZ, ELVA ANDREINA DNI 46784759	LICENCIADA EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 16/01/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU
MORALES CHAVEZ, ELVA ANDREINA DNI 46784759	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Fecha de diploma: 22/11/13 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU


 Mg. Robinson Raul Castro Herrera
 DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO
 Y HABILITACIÓN PROFESIONAL
 REGUC 24188



REPÚBLICA DEL PERÚ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN



A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Por cuanto, el Consejo de la Facultad de:

Administración

con fecha **04** de **junio** del **2013**, acordó otorgar el Grado Académico de Bachiller en:

Administración

Elva Andriena Morales Chavez

Por haber cumplido con lo que estipula la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de Grados y Títulos de la U.N.S.A.

El Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, acordó conferir el referido Grado Académico, expidiendo el presente Diploma para su reconocimiento como tal.

Dado y firmado en Arequipa, el **22** de **noviembre** del **2013**



[Signature]
Secretario General
MG. FRANCISCO GARCÍA CALIWA



[Signature]
Rector (a)
DR. VICTOR HUGO LINARES-HUNCO



[Signature]
Decano
DR. JUAN ARMIN BECERRA GUZMÁN

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA



B- 0008432

REGISTRO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS

Grado Académico aprobado por RCU N° 939-2013

Fecha 22.11.2013

Insórito a folios 67 del libro 04

Del Registro de Grados y Títulos

Arequipa, 22 de Noviembre del 2013



[Handwritten signature]

Jefe del Registro de Grados y Títulos

MG. RAÚL LUQUE ALVAREZ



B CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA GUARDA PLENA CONFORMIDAD AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, CON UN TOTAL DE (01) FOLIO (S). AL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

02 OCT 2025



CARIOS AUGUSTO TERÁN BÉJAR
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
AREQUIPA MAJES



REPÚBLICA DEL PERÚ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN



A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Por cuanto, el Consejo de la Facultad de:



Administración

con fecha 20 de octubre del 2014, acordó otorgar el Título Profesional de:

Licenciada en Administración

Elva Andreina Morales Chavez

Por haber cumplido con lo que estipula la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de Grados y Títulos de la U.N.S.A.

El Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, acordó conferir el referido Título Profesional, expidiendo el presente Diploma para su reconocimiento como tal.

Dado y firmado en Arequipa, el 16 de enero del 2015



Secretario General
Mg. Marcos Ubando Aguirre



Rector
Dr. VICTOR HUGO LINARES HUANO



Decano
Dr. VICTOR ELIAC SOTELO GUERRA

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA

REGISTRO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS

Título Profesional aprobado por RCU N° 031-2015

Fecha 16.01.2015

Inscrito a folios 309 del libro 05

Del Registro de Grados y Títulos

Arequipa, 16 de Enero del 2015



[Handwritten signature]

Jefe del Registro de Grados y Títulos

M/G. RAÚL LUQUE ALVAREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
El Secretario General de la Universidad Nacional de San Agustín, que suscribe, CERTIFICA, que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas (s) firmas (s) son genuinamente auténticas.
Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.



Arequipa, 16 ENE 2015



Mg. Marcos Charro Aguirre
Secretario General y Pelazado
UNSA 50776

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA GUARDA PLENA CONFORMIDAD AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. CON UN TOTAL DE (0 1) FOLIOS (S). EL HOYANO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

02 OCT 2015



CARLOS AUGUSTO TERÁN BÉJAR
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
AREQUIPA MAJES



